

28 de febrero de 2003

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.**

**Sustitución de
Peritos.**

Propuesto por el Licdo. Teófanés López, en representación de **Ventas Económicas, S.A.**, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución DRP N°43-2000 de 22 de diciembre de 2000 (Cargos y Descargos), expedida por la **Dirección de Responsabilidad Patrimonial, de la Contraloría General de la República**, y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Concurrimos respetuosos ante Vuestro Augusto Tribunal de Justicia, con la finalidad de sustituir a los peritos de la Procuraduría de la Administración designados mediante Vista número 126 de 17 de febrero de 2003. En su lugar, designamos a las siguientes personas:

1. **Héctor Catalino Sands Troya**, Ingeniero Civil, con cédula de identidad personal número 3-62-442, idoneidad 77-006-143.
2. **Luis Orlando Cortez González**, con cédula de identidad personal número 8-473-388.

Los Peritos participarán en las pruebas solicitadas por la parte actora al Magistrado Sustanciador, en el evento en que las mismas sean acogidas por Vuestro Tribunal.

Del Honorable Magistrado Presidente,

**Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/5/mcs

Licdo. Manuel A. Bernal H.
Secretario General, a. i.